Boletín Oficial de las Cortes
de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 37 22 de noviembre de 2011 PE/000925-01/8 . Pág. 4367

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000925-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a distintos aspectos en relación con las zonas de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública en la provincia de Soria.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/000925, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a distintos aspectos en relación con las zonas de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública en la provincia de Soria.
Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de noviembre de 2011.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Para cada una de las zonas o demarcaciones de concentración parcelaria declaradas de utilidad pública y urgente ejecución, de la provincia de Soria, publicadas en el BOCYL antes del 1 de enero de 2003, y cuyo proceso de concentración no está finalizado todavía (entendiendo por finalizada una zona cuando se han acabado las obras de la concentración y se ha tomado posesión de las fincas de reemplazo, aunque no se hayan dado los títulos de propiedad), se pregunta:

- **Fecha de la declaración.**
- **Superficie.**

CVE: BOCCL-08-002053

- **Fecha de aprobación de las bases definitivas.**
- **N.° de recursos a bases definitivas.**
- **Resueltos (sí/no).**
- **Fecha de aprobación del Acuerdo de concentración.**
- **N.° de recursos al acuerdo de concentración.**
- **Resueltos (sí/no).**
- **Fecha toma de posesión de las fincas de reemplazo.**
- **¿Están adjudicadas las obras de la concentración? (Sí/no).**
- **En el caso de que estén adjudicadas, cuándo está prevista su finalización.**

Valladolid, 15 de noviembre de 2011.

La Procuradora
Fdo.: Ana Sánchez Hernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864